



JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO MONTERÍA - CÓRDOBA

Email: j03ccmon@cendoj.ramajudicial.gov.co

Twitter: @J3CCmonteria

Micrositio: www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-003-civil-del-circuito-de-monteria/home

SECRETARIA. Montería, trece (13) de marzo de dos mil veinticuatro (2024). Pasa al Despacho de la señora juez el presente proceso, el cual se encuentra pendiente por resolver solicitud de decreto de medida cautelar. Sírvase proveer.

El secretario.

YAMIL MENDOZA ARANA

Montería, trece (13) de marzo de dos mil veinticuatro (2024)

REFERENCIA	PROCESO EJECUTIVO
DEMANDANTE	BANCO DAVIVIENDA NIT.8600343137
DEMANDADO	-PANORAMA IPS SAS NIT. 9004386005 -RICARDO MANUEL AYALA MARTINEZ C.C 78744319 SUSPENDIDO
RADICADO	230013103003-2021-00079-00
ASUNTO	NO ACCEDE MEDIDA CAUTELAR
NUMERO	(#)

Visto el informe secretarial que precede, advierte este Despacho Judicial que, mediante correo, el apoderado de la parte demandante, solicita el decreto de las medidas de embargo de los establecimientos de comercio de la sociedad **PANORAMA IPS SAS** con las matrículas mercantiles que a continuación se detallan e inscritos en Cámara de Comercio de **MONTERIA**. Ver imagen.

2. Decretar el embargo del establecimiento de comercio denominado "PANORAMA IPS # 5 - PLANETA RICA" el cual Figura inscrito en Cámara de Comercio de Montería - Córdoba, con la matrícula mercantil No. 117209.
3. Decretar el embargo del establecimiento de comercio denominado "PANORAMA IPS # 7 - CANALETE" el cual Figura inscrito en Cámara de Comercio de Montería - Córdoba, con la matrícula mercantil No. 117210.
4. Decretar el embargo del establecimiento de comercio denominado "PANORAMA IPS # 6 MONTELIBANO" el cual Figura inscrito en Cámara de Comercio de Montería - Córdoba, con la matrícula mercantil No. 117211.
5. Decretar el embargo del establecimiento de comercio denominado "PANORAMA IPS # 4 SAHAGUN" el cual Figura inscrito en Cámara de Comercio de Montería - Córdoba, con la matrícula mercantil No. 117213.
6. Decretar el embargo del establecimiento de comercio denominado "PANORAMA IPS # 9 AYAPEL" el cual Figura inscrito en Cámara de Comercio de Montería - Córdoba, con la matrícula mercantil No. 117215.
7. Decretar el embargo del establecimiento de comercio denominado "PANORAMA IPS # 10 CHINU" el cual Figura inscrito en Cámara de Comercio de Montería - Córdoba, con la matrícula mercantil No. 117216.
8. Decretar el embargo del establecimiento de comercio denominado "PANORAMA IPS # 11 LORICA" el cual Figura inscrito en Cámara de Comercio de Montería - Córdoba, con la matrícula mercantil No. 117217.
9. Decretar el embargo del establecimiento de comercio denominado "PANORAMA IPS # 12 LOS CORDOBAS" el cual Figura inscrito en Cámara de Comercio de Montería - Córdoba, con la matrícula mercantil No. 117218.
10. Decretar el embargo del establecimiento de comercio denominado "PANORAMA IPS # 13 SAN PELAYO" el cual Figura inscrito en Cámara de Comercio de Montería - Córdoba, con la matrícula mercantil No. 117219.

11. Decretar el embargo del establecimiento de comercio denominado "PANORAMA IPS # 14 BUENAVISTA" el cual Figura inscrito en Cámara de Comercio de Montería - Córdoba, con la matrícula mercantil No. 117220.
12. Decretar el embargo del establecimiento de comercio denominado "PANORAMA IPS # 15 PUERTO LIBERTADOR" el cual Figura inscrito en Cámara de Comercio de Montería - Córdoba, con la matrícula mercantil No. 117221.
13. Decretar el embargo del establecimiento de comercio denominado "PANORAMA IPS # 16 MOMIL" el cual Figura inscrito en Cámara de Comercio de Montería - Córdoba, con la matrícula mercantil No. 117222.
14. Decretar el embargo del establecimiento de comercio denominado "PANORAMA IPS # 17 PURISIMA" el cual Figura inscrito en Cámara de Comercio de Montería - Córdoba, con la matrícula mercantil No. 117223.
15. Decretar el embargo del establecimiento de comercio denominado "PANORAMA IPS # 18 SAN ANTERO" el cual Figura inscrito en Cámara de Comercio de Montería - Córdoba, con la matrícula mercantil No. 117224.
16. Decretar el embargo del establecimiento de comercio denominado "PANORAMA IPS # 19 TUCHIN" el cual Figura inscrito en Cámara de Comercio de Montería - Córdoba, con la matrícula mercantil No. 117225.
17. Decretar el embargo del establecimiento de comercio denominado "PANORAMA IPS # 20 SAN BERNARDO DEL VIENTO" el cual Figura inscrito en Cámara de Comercio de Montería - Córdoba, con la matrícula mercantil No. 117226.
18. Decretar el embargo del establecimiento de comercio denominado "PANORAMA IPS # 21 VALENCIA" el cual Figura inscrito en Cámara de Comercio de Montería - Córdoba, con la matrícula mercantil No. 117228.
19. Decretar el embargo del establecimiento de comercio denominado "PANORAMA IPS # 22 TIERRALTA" el cual Figura inscrito en Cámara de Comercio de Montería - Córdoba, con la matrícula mercantil No. 117230.

Por lo anterior, se tomará en consideración lo contemplado por el Código General del Proceso en su artículo 599:

"Desde la presentación de la demanda el ejecutante podrá solicitar el embargo y secuestro de bienes del ejecutado (...)".

En consecuencia, y **al no haber prueba que dichos establecimientos son de propiedad de la sociedad demandada**, este despacho no accederá a lo solicitado.

por ser legal y procedente lo solicitado este Despacho accederá a ello. Por lo expuesto, el Juzgado Tercero Civil del Circuito de Montería.

RESUELVE

PRIMERO: NO ACCEDER a la solicitud de medida, hasta que se adose lo expuesto en la parte motiva de esta providencia.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE



**MARIA CRISTINA ARRIETA BLANQUICETT
JUEZA**

Firmado Por:
Maria Cristina Arrieta Blanquicett
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 3
Monteria - Cordoba

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **96943839c6e227322c721ec70c4d5bccd0602a54c948d37851fd4c3e1bb9e9e8**

Documento generado en 13/03/2024 03:59:50 p. m.

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>